

LA AUTORIA DEL ARTICULO CIENTIFICO

Medicina Infantil ha pedido al Dr. Ulises Questa su experimentada opinión sobre la autoría de trabajos científicos, expuesta en el presente artículo, junto con la difusión de un resumen de las recomendaciones del Comité de editores de revistas médicas sobre el tema. El Dr. Questa es Consultor de Metodología de la Investigación en la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan.

La publicación de información científica, en cualquier área del conocimiento, debe satisfacer las razonables obligaciones que marca el método científico: una correcta y meditada teoría, bien explicitada, con hipótesis claramente definidas, una minuciosa contrastación mediante métodos eficientes que permitan la obtención de resultados confiables, los que sometidos a una inteligente discusión culminan en conclusiones que aportan conocimiento no sólo verdadero sino original.

Si toda la actividad se lleva a cabo con justeza y seriedad, cabe la pregunta: ¿de quién es la paternidad de lo que ha visto la luz? Naturalmente, del o los autores. Pero, ¿quiénes son ellos realmente? Y no solamente quienes, sino, ¿cuál es el orden de prelación justo y real?

En la producción científica latinoamericana se ha observado un marcado incremento en el número de autores por artículo, indicando una colectivización de la actividad científica en los países americanos de mayor producción (Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México y Venezuela). En el decenio 1973-1982 el 17% de los trabajos reconocía un solo autor, en el decenio siguiente (1983-1992) ese porcentual descendió al 10%. En el otro extremo (6 o más autores) los valores ascienden del 8% al 15%, un incremento del 87.5% (Pellegrini, A et al¹). ¿Indica ello una "modernización" de la actividad, una mayor necesidad de opiniones complementarias ante la progresiva complejización de la búsqueda de conocimiento? ¿O es, únicamente, la expresión de una espúrea necesidad de "inflar" el curriculum personal compartiendo firmas con "autores" que, recíprocamente, devolverán oportunamente el favor?

La autoría legítima del artículo científico no es un tema menor, involucra una concepción ética del actuar intelectual de los investigadores.

Queda claro que cada uno de los coautores debe acreditar una participación adecuada, pues no deben olvidar que son también co-responsables de las conclusiones que avalan con su firma, con las posibles consecuencias que ello pueda acarrear.

El autor principal, el que ocupa el lugar de privilegio (primero en la nómina) debe ser, sin excepciones, aquel que ha concebido el proyecto, llevado a cabo las acciones más importantes y complejas y finalmente, elaborado las conclusiones. De aquí que sólo una participación secundaria como la mera recolección de datos, no autoriza un lugar preponderante, aunque podría aceptarse su coautoría si ello fue decisivo para el logro de las conclusiones. Igual ocurre con la participación accesoria de asesores o técnicos de distintas disciplinas que intervienen en la adquisición de información, cuya ayuda debe quedar acreditada en los agradecimientos de rigor.

Es difícil comprender -y aceptar- la racionalidad de los trabajos firmados por una docena o más de coautores, indicador de una muy probable mal interpretada generosidad, que pone en evidencia una laxa predisposición al rigor y seriedad que debe imperar en la actividad científica.

Dr. Ulises Alberto Questa

BIBLIOGRAFIA

1. Pellegrini A Fiho, Goldbaum M, Silvo J: *Producción de artículos científicos sobre salud en seis países de América Latina, 1973 a 1992*, Rev Panam Salud Pública, 1997;1:23-33.